



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

54º período de sesiones

11 de septiembre a 6 de octubre de 2023

Tema 9 de la agenda

Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia: seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Empoderamiento económico de los afrodescendientes

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes*

Resumen

El presente documento contiene el informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes acerca de sus períodos de sesiones 31º y 32º, elaborado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 9/14, 18/28, 27/25, 36/23 y 45/24.

Durante su 31º período de sesiones, celebrado en Ginebra del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, el Grupo de Trabajo mantuvo conversaciones privadas. En su 32º período de sesiones, celebrado en Ginebra del 1 al 5 de mayo de 2023, el Grupo de Trabajo se centró en el tema “Empoderamiento económico de los afrodescendientes”. El Grupo de Trabajo también celebró un evento especial el 4 de mayo de 2023, titulado “Memorias de Durban relatadas por las leyendas de Durban”.

El Grupo de Trabajo ha llegado a la conclusión de que la desigualdad racial y la discriminación racial, en múltiples y diversas formas, alimentan la pobreza, la desigualdad económica y la violación de los derechos humanos inalienables de los afrodescendientes en todo el mundo. El Grupo de Trabajo formula varias recomendaciones para atender estas preocupaciones, entre las que destacan el suministro de recursos adecuados para la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el llamamiento a un segundo decenio de los afrodescendientes y el compromiso de ultimar la declaración sobre los derechos de los afrodescendientes.

* El anexo del presente informe se distribuye como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



I. Introducción

1. Este informe se presenta al Consejo de Derechos Humanos de conformidad con las resoluciones del Consejo 9/14, 18/28, 27/25, 36/23 y 45/24, en las que el Consejo solicitó al Grupo de Trabajo que le presentara un informe anual sobre todas las actividades relativas a su mandato. El informe se centra prioritariamente en las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo en su 32º período de sesiones.

2. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes celebró sus períodos de sesiones 31º y 32º en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, y del 1 al 5 de mayo de 2023, respectivamente. En el más reciente, participaron representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, así como panelistas invitados (véase el anexo). El período de sesiones se celebró en formato híbrido y también se retransmitió por Internet y se grabó.

II. Organización del 32º período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

3. En su discurso de apertura, el Jefe Interino de la Subdivisión de Estado de Derecho, Igualdad y No Discriminación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) acogió con satisfacción la celebración del 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo dedicado al tema del empoderamiento económico de los afrodescendientes. Pidió a los Estados la promulgación de políticas orientadas a la acción contra la persistencia de la discriminación racial, y señaló que el Alto Comisionado, en el informe de actualización mundial que brindó al Consejo de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones, había pedido que las soluciones ante las manifestaciones de discriminación racial se basaran en la universalidad de los derechos. Subrayó la importancia de una economía basada en los derechos humanos para garantizar medidas de justicia reparadora y el empoderamiento económico de los afrodescendientes. Señaló que el empoderamiento económico de los afrodescendientes exigía tanto su inclusión en todas las esferas de la vida, como su participación directa y activa. Concluyó mencionando que, aunque el Decenio Internacional de los Afrodescendientes finalizaría en 2024, aún quedaba por ejecutar gran parte de su programa de actividades. Por ende, reiteró el llamamiento del Alto Comisionado a los Estados Miembros de que considerasen su realización.

4. El Rector del Homerton College de Cambridge, Lord Woolley, pronunció la alocución de apertura. Se refirió a la muerte de George Floyd y a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) como catalizadores para desarticular el racismo estructural, sistémico e institucional. Habló de los progresos realizados a escala mundial, pero reiteró los riesgos que acarrearía la búsqueda de la igualdad racial, en particular los afrodescendientes que se mostraban indiferentes ante el deterioro de su propia situación, lo que incluía retrocesos respecto a compromisos anteriores. Lord Woolley expresó su decepción por la respuesta del Gobierno de su propio país a las recomendaciones del informe de la Comisión sobre Disparidades Raciales y Étnicas en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Habló de las vías para salir de la pobreza y de las desventajas que encaraban los afrodescendientes, y pidió a los aliados de todas las razas que se adhirieran a la lucha contra el racismo.

B. Elección de la Presidencia

5. Barbara G. Reynolds fue elegida Presidenta del Grupo de Trabajo.

6. La Presidenta saliente, Catherine Namakula, dio la bienvenida a la Sra. Reynolds como nueva Presidenta del Grupo de Trabajo. La Sra. Reynolds agradeció a la Sra. Namakula los logros obtenidos durante su mandato como Presidenta y dio la bienvenida a la nueva

miembro de la región de Asia y el Pacífico, Bina D'Costa, a quien transmitió los mejores deseos para su mandato.

C. Organización de los trabajos

7. El Grupo de Trabajo aprobó el programa y el programa de trabajo de su 32º período de sesiones.

III. Actividades del Grupo de Trabajo (julio de 2022 a julio de 2023)

8. La Presidenta informó a los participantes de que el Grupo de Trabajo había presentado al Consejo de Derechos Humanos, en su 51º período de sesiones, su informe anual, sobre los niños afrodescendientes¹, y los informes sobre sus visitas oficiales a Portugal² y Suiza³. También había emprendido un diálogo interactivo y constructivo con los Estados Miembros durante ese período de sesiones del Consejo. El Grupo de Trabajo había presentado su informe anual a la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones y había participado en un diálogo interactivo con la Tercera Comisión de la Asamblea el 31 de octubre de 2022.

9. En su 31º período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró sesiones a puerta cerrada en las que examinó asuntos internos, como la labor futura, las visitas a los países y las comunicaciones, y también mantuvo consultas con varias partes interesadas, como representantes de los Gobiernos, la sociedad civil y el ACNUDH. El Grupo de Trabajo celebró dos reuniones híbridas: una con la sociedad civil, y otra de alto nivel con los Representantes Permanentes de la Unión Africana y el Grupo de África. El Grupo de Trabajo adoptó varias decisiones durante el período de sesiones, sobre los casos sometidos a su consideración y el programa de su 32º período de sesiones, entre otros temas. También estableció un marco para la preparación del informe que le había solicitado el Consejo de Derechos Humanos en la resolución 51/32 sobre la labor realizada en los 20 años transcurridos desde su constitución.

10. El Grupo de Trabajo visitó Australia del 12 al 20 de diciembre de 2022 y, al término de esa visita, publicó un comunicado de prensa con sus conclusiones preliminares. También visitó el Reino Unido del 18 al 27 de enero de 2023 y celebró posteriormente una conferencia de prensa. La Presidenta agradeció a los Gobiernos de Australia y el Reino Unido su cooperación con el Grupo de Trabajo y la facilitación de esas visitas.

11. El Grupo de Trabajo siguió participando activamente en eventos, colaborando con la sociedad civil y ayudando a los interesados a realizar las actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022, la Sra. Reynolds participó como relatora en una reunión destinada a la región de Oriente Medio con motivo del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, organizada por el ACNUDH en Ginebra. Sushil Raj, miembro del Grupo de Trabajo, participó en un panel sobre desarrollo. En 2022, el Grupo de Trabajo aprovechó varias oportunidades para dar a conocer el Decenio y pedir que se realizaran sus actividades, también durante las visitas a los países. A lo largo del año, el Grupo de Trabajo siguió promoviendo activamente y participando en iniciativas para ayudar a las partes interesadas a poner en práctica el programa de actividades a nivel nacional, de acuerdo con los tres pilares del Decenio, a saber, reconocimiento, justicia y desarrollo. El Grupo de Trabajo presentó una comunicación y la Sra. Namakula participó en el período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, celebrado en Ginebra en octubre de 2022, dedicado al proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre la promoción, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos de los

¹ [A/HRC/51/54](#).

² [A/HRC/51/54/Add.2](#).

³ [A/HRC/51/54/Add.1](#).

afrodescendientes. El Grupo de Trabajo está dispuesto a seguir colaborando en esa importante empresa.

12. El Grupo de Trabajo ha colaborado activamente con los Estados Miembros por medio de sus procedimientos de comunicación. Durante el período sobre el que se informa, el Grupo de Trabajo envió 13 comunicaciones sobre denuncias de violaciones de los derechos humanos al Brasil, Colombia, España, los Estados Unidos de América, Guyana, Marruecos, Mauricio, Túnez y el Reino Unido, y a Twitter, Google, Facebook y Apple. Las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas se han incluido en los informes sobre las comunicaciones conjuntas de los titulares de mandatos de procedimientos especiales presentadas al Consejo de Derechos Humanos⁴. El Grupo de Trabajo también emitió 18 comunicados y declaraciones a los medios de comunicación y publicó contenido en medios sociales. Instó a los Estados a exigir responsabilidades por las violaciones de los derechos humanos de los afrodescendientes y a poner fin al racismo estructural.

13. El Grupo de Trabajo siguió colaborando con instituciones internacionales y de desarrollo y con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas para promover la protección de los derechos humanos de los afrodescendientes. Realizó visitas de estudio al Uruguay (Montevideo) del 21 al 24 de marzo de 2023, y a México (Ciudad de México, Guerrero y Acapulco) del 27 al 30 de marzo de 2023. Esas visitas estaban enmarcadas dentro de las actividades previstas en su mandato⁵ y fueron organizadas por la oficina del Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el Uruguay y por la oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, con el apoyo de la oficina del ACNUDH en el país. El propósito era fomentar las capacidades de los organismos de las Naciones Unidas, sus actividades de promoción y la aplicación de las recomendaciones formuladas anteriormente en los informes de varios titulares de mandatos de derechos humanos y órganos creados en virtud de tratados para la promoción y protección de los derechos humanos de los afrodescendientes. Durante sus visitas, el Grupo de Trabajo participó en un acto celebrado el 21 de marzo en Montevideo, impartió conferencias y celebró reuniones para abogar por que los programas de desarrollo hicieran mayor hincapié en los afrodescendientes, y prestó asistencia técnica sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo tocante a los africanos y los afrodescendientes. El Grupo también prestó apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a los socios para el desarrollo en relación con estrategias destinadas a aplicar las actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes a escala local y nacional.

14. Del 17 al 25 de octubre de 2022, la Sra. Namakula, Presidenta del Grupo de Trabajo, y la Sra. Ekiudoko, una de sus miembros, participaron en el 73^{er} período de sesiones ordinario de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que incluyó foros organizados por organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones nacionales de derechos humanos en los días previos. Junto con otros titulares de mandatos de procedimientos especiales, participaron en el décimo aniversario de la Hoja de Ruta de Addis Abeba 2012-2022 para establecer la visión del siguiente decenio. El Grupo de Trabajo organizó un panel sobre los afrodescendientes durante el foro de ONG, y celebró y organizó un evento paralelo sobre la agenda de reparaciones para África en el período de sesiones. El Grupo de Trabajo también celebró reuniones con el Presidente y la Vicepresidenta de la Comisión y otros miembros para discutir la situación de los derechos humanos de los afrodescendientes y los africanos de la diáspora y pedir medidas más enérgicas para proteger sus derechos humanos. Pidieron específicamente a la Comisión que incluyera la situación de los derechos humanos de la diáspora africana como tema permanente del programa de los períodos de sesiones de la Comisión. Los miembros de la Comisión prometieron prestar mayor atención a la diáspora. La Presidenta del Grupo de Trabajo pronunció una declaración durante la reunión de la Comisión en el marco del tema 4 del programa, a saber, la situación de los derechos humanos en África, y presentó un proyecto de resolución sobre los afrodescendientes y los africanos de la diáspora para su examen por la Comisión. La

⁴ [A/HRC/52/3](#) y [A/HRC/53/3](#).

⁵ De conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo colabora con programas institucionales y operacionales de financiación y desarrollo y los organismos especializados de las Naciones Unidas para contribuir a la elaboración de programas destinados a las personas afrodescendientes y a otras medidas y estrategias de acción afirmativa o positiva en el marco de los derechos humanos.

Vicepresidenta de la Comisión patrocinó la resolución para que fuera aprobada. Los miembros del Grupo de Trabajo están orgullosos de su contribución y acogen con satisfacción la aprobación de la resolución sobre la agenda de reparaciones para África y los derechos humanos de los africanos de la diáspora y de los afrodescendientes a nivel mundial⁶.

15. El 3 de noviembre de 2022, la Vicepresidenta del Grupo de Trabajo, Sra. Reynolds, se reunió con la Relatora sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial y su equipo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington D. C., para deliberar acerca de cuestiones de interés común y estrategias para abordarlas.

16. El Grupo de Trabajo también participó en los períodos de sesiones primero y segundo del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, celebrados respectivamente del 5 al 8 de diciembre de 2022 y del 30 de mayo al 2 de junio de 2023, y en algunos actos paralelos que tuvieron lugar en ese contexto. El Grupo de Trabajo también participó en reuniones de coordinación con el Foro Permanente sobre los Afrodescendientes, el Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para Promover la Justicia y la Igualdad Raciales en el Mantenimiento del Orden, el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, el Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la Elaboración de Normas Complementarias a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Grupo de Eminentes Expertos Independientes sobre la Aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial para estudiar posibilidades de estrechar la colaboración entre los mecanismos contra la discriminación racial sobre cuestiones de interés mutuo. A este respecto, el 23 de agosto de 2022, el Grupo de Trabajo presentó una comunicación al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en su 107º período de sesiones, para su examen durante el debate temático preparatorio de su recomendación general núm. 37 sobre la discriminación racial y el derecho a la salud en virtud del artículo 5 e) iv) de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

17. Entre otras actividades realizadas por los miembros del Grupo de Trabajo, la Sra. Namakula participó en el Festival Latinidades en el Brasil y en el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora (julio de 2022); en la Undécima Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias (septiembre de 2022); en un seminario web celebrado el Día de África sobre el nexo existente entre el racismo, la xenofobia y la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y el protocolo de libre circulación del Consejo Mundial de Iglesias (mayo de 2023); y en un seminario web organizado por Emergent Justice Collective sobre la reivindicación de que se tipificase la trata de esclavos como crimen de derecho internacional (mayo de 2023). La Sra. Reynolds participó en un episodio de la serie de podcasts del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre el discurso de odio y su repercusión en los derechos del niño; en un mensaje de vídeo destinado a las oficinas del ACNUDH para América Latina y el Caribe con motivo del Día Internacional de los Afrodescendientes; y en un panel sobre equidad digital, un acto paralelo organizado por la Iniciativa Daniel durante el segundo período de sesiones del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes (junio de 2023). Presentó un documento titulado “Conectando el pasado y el futuro: los niños afrodescendientes” en el primer período de sesiones del Foro Permanente (diciembre de 2022), y otro sobre migración transnacional en el período de sesiones del Foro Permanente (junio de 2023). La Sra. Reynolds también participó en la décima edición anual del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos (diciembre de 2021) y en una reunión del Grupo de Eminentes Expertos Independientes sobre la Aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (agosto de 2022). También participó en consultas con organizaciones de la sociedad civil en Cartagena (Colombia), en septiembre de 2022. La Sra. Day participó en los períodos de sesiones primero y segundo del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes; en un simposio sobre la arquitectura mundial contra el racismo en el marco de un evento de las Naciones Unidas bajo el tema “¿Pueden las Naciones Unidas

⁶ Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Res.543 (LXXIII), 2022.

acabar con el racismo?” organizado por Gay McDougall, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en la Facultad de Derecho de Fordham (Nueva York), en el que también intervinieron la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Presidenta del Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para Promover la Justicia y la Igualdad Raciales en el Mantenimiento del Orden, dos miembros del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes y la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. También asistieron las presidentas del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes y del Comité Especial sobre la Elaboración de Normas Complementarias. La Sra. Day también participó en un evento organizado por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre el tema “Justicia para todos: acción mundial para combatir la discriminación y la desigualdad en los sistemas de justicia penal” (mayo de 2023); en las asambleas sobre justicia climática y reparaciones celebradas por Taproot Earth y Taproot Noire en Cabo Verde (abril de 2023); en la emisión del pódcast *The Lid Is On* sobre el tema “Reconocer la ‘herida moral’ de la esclavitud” (agosto de 2022) y en la emisión del pódcast *Freedom, Dignity and Justice* sobre el tema “Vencer a los enemigos de la igualdad”; en seminarios sobre raza, empresa y derechos humanos para el Instituto de la Universidad de Bergen (noviembre de 2022), y en un acto sobre el tema “Sanar el trauma histórico: el papel vital de la integridad de la familia en el restablecimiento de la salud y el bienestar de los afrodescendientes” organizado por Children’s Rights, JMACforFamilies y American Civil Liberties Union. La Sra. Day también pronunció la alocución de apertura de los eventos de la Semana de las Naciones Unidas en el Occidental College de Los Ángeles (febrero de 2023). Participó en un acto sobre los derechos humanos, el racismo ambiental y la justicia climática organizado por el Promise Institute de la Universidad de California (Los Ángeles) (marzo de 2023); en un seminario sobre el tema “Discriminación racial: la agenda internacional de los derechos humanos” en la Academia de Derecho Humanitario y Derechos Humanos del Washington College of Law de la American University; en un evento virtual sobre el tema “Tres años sin George Floyd: ¿ha abierto el mundo los ojos ante el desengaño racial?”, organizado por la oficina del Representante Especial de los Estados Unidos para la Equidad y la Justicia Racial (mayo de 2023); en un acto sobre el tema “Una Suiza más equitativa: ¿qué pueden hacer las organizaciones?”, organizado por el Kompetenzzentrum für Diversity und Inklusion de la Universität St. Gallen (agosto de 2022), y en un evento sobre el tema “El legado del colonialismo en el presente y el comercio transatlántico y transahariano de africanos esclavizados”, organizado por Birthmark of Africa y el ACNUDH (agosto de 2022). También participó en una reunión organizada por el Comité Científico Internacional de la UNESCO para el proyecto “Las rutas de las personas esclavizadas: resistencia, libertad, patrimonio”, en Halifax (Canadá), (junio de 2022); en una reunión del grupo de referencia del UNFPA sobre la nota descriptiva de la mortalidad materna, y en el evento de presentación oficial en el marco del Foro Permanente sobre los Afrodescendientes (noviembre de 2022). La Sra. Day también colaboró en el informe del UNFPA titulado “En nuestras voces: mujeres afrodescendientes en defensa de la justicia climática y reproductiva” (diciembre de 2022); organizó las intervenciones *amicus curiae* del Grupo de Trabajo ante tribunales en los Estados Unidos de América y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y ofreció testimonio en calidad de experta al Comité Asesor de Nueva York de la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos en su investigación sobre el sistema de protección social de la infancia de Nueva York y su influencia en las familias y los niños y niñas negros (abril de 2023). La Sra. Ekiudoko participó como panelista en un acto sobre la regeneración racial y la reparación, celebrado en Bellaggio, en julio de 2022, y en la cumbre sobre el mismo tema, celebrada en Accra, en agosto de 2022. Fue oradora principal en el evento virtual organizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo del Día Internacional de los Afrodescendientes (agosto de 2022); y también se pronunció sobre la función de las organizaciones internacionales en la plataforma virtual SDG Nugget Hour, en noviembre de 2022 y con motivo del Día Internacional de la Mujer el 25 de marzo de 2023. Fue moderadora y oradora principal en la conferencia de Mujeres Afrodescendientes en Europa sobre el tema “Reconocimiento, justicia y desarrollo” (abril de 2023). También fue una de las oradoras principales en un evento celebrado el 9 de junio de 2023 en Hungría para conmemorar el 60º aniversario de la Unión Africana.

18. El Grupo de Trabajo ha seguido varios casos emblemáticos comprendidos en su mandato y, en algunos, ha solicitado presentar, o ha presentado, escritos *amicus curiae*. Por ejemplo, el 1 de marzo de 2023 en los Estados Unidos, en la causa *Commonwealth v. Mumia Abu Jamal*, relativa a la importancia de dismantelar el racismo sistémico a través de pruebas nuevas que se habían ocultado deliberadamente; y, en Suiza, ante los tribunales internos y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la causa *Switzerland v. Brian K.*, relativa a la influencia del racismo sistémico y de los estereotipos raciales en la detención constante de Brian K. desde su infancia, por motivos que cambiaban continuamente. A lo largo del año, los miembros del Grupo de Trabajo concedieron entrevistas por separado a los medios de comunicación.

IV. Resumen de las deliberaciones

Análisis temático: el empoderamiento económico de los afrodescendientes

19. El Grupo de Trabajo dedicó su 32º período de sesiones a estudiar la incidencia del racismo sistémico y de los mecanismos financieros y estructuras económicas mundiales en el empoderamiento económico y financiero de los afrodescendientes.

20. El primer panel, titulado “Rutas comerciales y de la trata: pasado y presente”, fue presidido por la Sra. Day. Habló de la importancia de plantar cara al papel que tenía el sentimiento antinegro en la explotación económica de las oportunidades de lucro. La explotación del cuerpo de las personas negras es legado directo y mensurable del colonialismo y del comercio triangular. Los afrodescendientes aún son considerados sujetos a los que explotar, esto es, personas disponibles y desechables que sirven de mano de obra, creadores de propiedad intelectual o fuentes de recursos, en lugar de impulsores de innovación o líderes del desarrollo económico. El legado del colonialismo y del comercio y de la trata de africanos esclavizados ha dejado una mentalidad que perdura en las personas y en el sistema, incluido en la agenda de desarrollo y en el uso continuado de recursos, mano de obra e innovaciones del Sur Global para abastecer la producción industrial y las tecnologías de la era de la información en otros lugares.

21. La Teniente de Alcalde de Bristol (Reino Unido), Asher Craig, informó de que la ciudad había creado la Comisión de Igualdad Racial y de que se ejecutaban programas centrados en fomentar la inclusión económica de las comunidades de herencia africana; la “descolonización curricular”; políticas antidiscriminatorias para promover los derechos humanos; la justicia social y la igualdad; una moción de 2021 sobre reparaciones para luchar contra las desigualdades raciales del sistema económico actual; y la contratación de más académicos negros para ocupar altos cargos en las instituciones de enseñanza superior.

22. Emelda Davis, australiana de segunda generación con ascendencia en las Islas del Mar del Sur, ha sido la primera mujer negra elegida para formar parte del Consejo Municipal de Sídney. Se refirió a la explotación y al trabajo forzoso de la población de las islas del Pacífico en la industria azucarera, marítima y otras industrias en Australia, a los vínculos directos con el comercio transatlántico y la trata de africanos esclavizados, y al desplazamiento del comercio triangular hacia el Este cuando dejó de ser tan viable en Occidente, así como a la continua trata de personas desde el Pacífico.

23. Oumaria Mamane, miembro del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, recomendó la adopción de medidas para eliminar todas las formas de discriminación, incluida la racial, y hacer posible la observancia universal de los derechos humanos de los africanos.

24. La Presidenta del Grupo de Trabajo destacó la importancia de la educación como instrumento de empoderamiento económico e hizo hincapié en la necesidad de instruir sobre ese tema.

25. Algunos representantes de la sociedad civil hicieron hincapié en la importancia de incorporar presupuestos y políticas específicos que repercutieran directamente en las comunidades afrodescendientes. También se habló de la importancia de la narración oral para

modificar el discurso en torno a los afrodescendientes, de la reconstrucción de museos y de la creación de otros nuevos, como el Museo Internacional Afroamericano de Charleston (Estados Unidos) y el Museo Panafricano de Ghana de próxima inauguración.

26. Algunos representantes de la sociedad civil señalaron que la inmigración contemporánea se veía impulsada en gran medida por la pobreza causada por catástrofes naturales, especialmente la crisis climática provocada por el hombre, y por crisis políticas derivadas de las prácticas neoliberales imperantes a nivel mundial, que habían contribuido a la desigualdad entre el Norte y el Sur; por ende, los Estados habían de revisar sus políticas restrictivas en materia de inmigración.

27. El segundo panel, sobre el tema “Desmantelamiento de la deuda con las personas negras: de la retórica a la realidad”, fue presidido por la Presidenta del Grupo de Trabajo.

28. James Omolo, de la Afryka Connect Foundation, presentó la carga de la deuda como un modo de gobernanza colonial. Explicó que el consiguiente impago de la deuda y la imposición de reformas económicas por medio de programas de ajuste estructural habían agravado la crisis. Si se encaraban esos retos y se revaluaban las prácticas internacionales de préstamo, las naciones africanas podrían albergar la esperanza de superar los obstáculos que planteaba la crisis de la deuda en curso y allanar el camino hacia el crecimiento sostenible y la prosperidad.

29. La Presidenta de Haïti Futur y Haïti Patrimoine, Josette Bruffaerts-Thomas, aportó su percepción profunda de la historia y del impacto de la deuda en Haití; a ese respecto, señaló la indemnización que Francia había impuesto a Haití, por la cual Haití se había visto obligado a endeudarse con Francia. La carga de la deuda y sus costos ocultos habían tenido graves consecuencias para el país, lo que había conducido a prioridades de gobierno desacertadas y a descuidar sectores vitales, como la educación y la infraestructura. La oradora recalcó la necesidad de reparar y de invertir en el futuro del país, especialmente en educación, sanidad y desarrollo económico.

30. Yvonne Apiyo Brändle-Amolo, de la Pan-African Women’s Association (Suiza), destacó la función de los parlamentarios para enmendar las barreras que generaban deuda y aplicar medidas de protección social. Subrayó la importancia de la colaboración y la unidad necesaria para subsanar injusticias históricas tales como la esclavitud y el colonialismo. Dio a conocer el Grupo de Parlamentarios de las Minorías Europeas, de reciente creación, que aspiraba a combatir el racismo estructural, fomentar el espíritu empresarial, invertir en educación y formación, aumentar la participación política, defender los derechos de los trabajadores y garantizar medidas de protección social para los afrodescendientes.

31. La Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, Attiya Waris, destacó las discrepancias en las evaluaciones del riesgo de las agencias de calificación crediticia, ya que a los países en desarrollo se les solía atribuir la calificación de “basura” pese a tener economías sólidas. La Sra. Waris también hizo hincapié en la falta de transparencia de los sistemas de deuda, tanto públicos como privados, y en las repercusiones que tenían los cambios de gobierno en la negociación y el reembolso de la deuda.

32. Algunos representantes de la sociedad civil destacaron la importancia de adoptar políticas que garantizaran una renta básica universal para corregir la desigualdad histórica y el racismo sistémico al que se enfrentaban los afrodescendientes. También se reiteró la vulnerabilidad que acusaban las comunidades afrodescendientes ancestrales ante la crisis climática y la necesidad de reconocer e incorporar los conocimientos ancestrales en las políticas de adaptación y mitigación. La carga de la deuda desproporcionada que soportaban los países africanos y negros era el resultado de decisiones de política tomadas deliberadamente para mantener la dominación, la jerarquía y las luchas por la supervivencia, que se consideraban manifestaciones de racismo sistémico.

33. Se mencionaron los sistemas fiscales digitales y las desigualdades que creaban, especialmente en África. Se hizo hincapié en la necesidad de establecer una nueva arquitectura fiscal y un organismo fiscal mundial para subsanar esos problemas sistémicos. Se puso de ejemplo a Namibia para ilustrar cómo tratar las reparaciones. Sin embargo, se

expresó escepticismo sobre la eficacia de la disculpa y de la ayuda para el desarrollo brindadas por Alemania, ya que el impacto de 1.300 millones de dólares en 30 años era cuestionable. Se destacaron las dificultades de los parlamentarios afrodescendientes en Europa para deliberar sobre cuestiones relacionadas con la deuda. También se habló de la desigualdad en cuanto a los impuestos que pagaban las empresas que registraban beneficios, y de la influencia de los fondos de gestión de activos, tales como Vanguard y BlackRock.

34. El tercer panel, sobre el tema “Raza, empoderamiento económico y derechos humanos de los afrodescendientes”, fue presidido por la Sra. D’Costa. Sefa Awaworyi Churchill, profesor de Economía de la RMIT University (Australia), subrayó la importancia del capital social y destacó su influencia como factor de promoción del empoderamiento económico y los derechos humanos. Habló de la marginación y discriminación históricas a las que se enfrentaban los afrodescendientes y de las medidas proactivas que habían adoptado para crear instituciones y redes propias en pro de su empoderamiento. Presentó datos que demostraban la asociación positiva entre el capital social y el rendimiento académico, las oportunidades de empleo y el espíritu empresarial. Recomendó el establecimiento de redes empresariales, programas de mentoría, espacios comunitarios e iniciativas que fomentasen la participación de las comunidades para impulsar el desarrollo del capital social y hacer frente a las barreras sistémicas.

35. Breon Wells, de The Daniel Initiative, hizo hincapié en el nexo que mediaba entre la equidad digital y la equidad económica, y destacó la brecha digital a nivel mundial y su incidencia en las oportunidades económicas de los afrodescendientes. Habló de la repercusión de las desigualdades digitales en la educación, la competitividad económica y la participación cívica, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. El Sr. Wells subrayó la importancia de que el acceso a Internet fuese considerado un derecho humano básico, y destacó la labor en curso de las Naciones Unidas para elaborar un Pacto Digital Global. Concluyó formulando recomendaciones, entre ellas ampliar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes para abordar la equidad tecnológica y que el Grupo de Trabajo diese prioridad a la tecnología y la equidad digital, elaborase una declaración de derechos digitales de los afrodescendientes, y colaborase con otros mecanismos de las Naciones Unidas para promover la equidad digital por medio de resoluciones.

36. Roberta Clarke, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, intervino en nombre de la Comisión e hizo hincapié en la descolonización y transformación estructural necesarias para dismantelar los sistemas de desigualdad económica y discriminación. La Sra. Clarke subrayó la importancia de la acción colectiva y de las reparaciones para hacer frente al legado del capitalismo extractivo y el neoliberalismo. Concluyó destacando la necesidad de concitar voluntad política para enmendar los perjuicios históricos y promover el desarrollo en condiciones de igualdad para todos.

37. Durante la discusión, la Presidenta del Grupo de Trabajo solicitó estrategias interrelacionadas de justicia racial, justicia reparadora y justicia climática para romper el ciclo de opresión y perseguir el desarrollo y la justicia. La delegación de la Unión Europea destacó sus prioridades al abordar la brecha digital y promover la transformación digital, incluida la estrategia Global Gateway, centrada en proyectos de conectividad e infraestructuras a nivel mundial. Se hizo referencia a la visita de estudio del Grupo de Trabajo al Uruguay y a la influencia del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la sociedad civil en la ejecución de políticas para el empoderamiento económico, político y social de las poblaciones afrodescendientes.

38. Algunos representantes de la sociedad civil destacaron las dificultades a las que se enfrentaban los africanos por culpa de préstamos abusivos, prácticas discriminatorias y normas financieras subversivas. Hicieron mención de la perspectiva de Marcus Mosiah Garvey, quien había mantenido la inevitabilidad de que la población africana quedara rezagada a menos que lograra el empoderamiento económico.

39. Algunos representantes de la sociedad civil también expresaron preocupación por las demoras para compensar a las víctimas del escándalo Windrush en el Reino Unido, el recurso al perfilado racial en las normas que regían las compensaciones, y las injusticias existentes en los servicios sociales y las entidades bancarias. Pidieron que se reconociera el derecho al desarrollo de los afrodescendientes, que abarcaba el empoderamiento económico, la

propiedad de la tierra, la igualdad salarial, la distribución equitativa de la riqueza y el acceso a los recursos. Se propuso la creación de fondos tributarios sostenibles que respaldasen los derechos humanos y dejaran atrás las políticas de austeridad, la evasión fiscal y los sistemas de tributación regresiva. Para promover la igualdad de oportunidades y mejorar la vida de los afrodescendientes, se pidió la eliminación del “impuesto rosa” y del “impuesto negro”, por los que se aumentaba el precio de los productos y servicios destinados a las mujeres y a las personas negras, respectivamente.

40. El cuarto panel, sobre el tema “La influencia de la arquitectura y de los mecanismos económicos y financieros mundiales en los afrodescendientes”, fue presidido por la Sra. Day. En él se cuestionó que la ayuda y los esfuerzos para el desarrollo dieran con frecuencia primacía a las prioridades de política de los países donantes frente a las necesidades y las posibilidades de los países beneficiarios. La estructura de la ayuda en sí perpetuaba patrones históricos de explotación y colonialismo. Renegociar las prioridades era un paso clave hacia la creación de un sistema más equitativo y justo que reconociera que la obtención de beneficios solía estar ligada a la explotación de las personas, especialmente de quienes habían sido marginados y oprimidos históricamente.

41. Marie Chantal Rwakazina, Presidenta del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, mencionó la manera en que la futura declaración sobre la promoción y el pleno respeto de los derechos humanos de los afrodescendientes contribuiría a empoderarlos. En el proyecto de declaración, se instaba a la comunidad internacional a que asumiera responsabilidades por las violaciones de los derechos humanos de los afrodescendientes en todo el mundo, y a que les concediera la correspondiente reparación.

42. Larry Olomofe, Director Ejecutivo de People of African Descent Link, se refirió a las vivencias de los afrodescendientes en Europa Central y Oriental, que afrontaban dificultades para ejercer sus derechos económicos. La discriminación en la concesión de préstamos bancarios o la denegación de estos, la falta de oportunidades y la hostilidad por parte de las comunidades locales, eran factores que determinaban las ambiciones de los titulares de patentes y de los propietarios de nuevas pequeñas empresas. Las estrictas normas lingüísticas vigentes en las oficinas administrativas locales, el registro y la fiscalidad de las empresas, y la normativa que regía el establecimiento de empresas añadían trámites burocráticos y no facilitaban la obtención de patentes por los empresarios. A causa de esas normas, los propietarios de empresas quedaban en una situación más vulnerable y se veían obligados a delegar poderes en sus socios para superar las barreras lingüísticas y para ahorrar.

43. Mavis Owusu-Gyamfi, Vicepresidenta Ejecutiva del Centro Africano para la Transformación Económica, afirmó que la arquitectura financiera mundial había dado lugar a elevados niveles de endeudamiento y a una inversión limitada en programas fundamentales de desarrollo económico y social.

44. Terrence Blackman, Profesor Asociado del Departamento de Matemáticas y de la Escuela de Ciencia, Salud y Tecnología del Medgar Evers College de la City University de Nueva York, afirmó que la relación entre el sector privado internacional y los países cuya población era predominantemente negra podía ser compleja, y observó que, aunque la inversión extranjera podía aportar beneficios considerables a esos países, era esencial que los Estados y las empresas internacionales dieran prioridad a los intereses del país beneficiario y actuaran de manera responsable y ética. A título de ejemplo, se mencionó a Guyana como país donde la explotación de los recursos naturales impulsaba la inversión extranjera. Era primordial tener en cuenta consideraciones como la gobernanza eficaz, la administración transparente de los recursos y el manejo responsable de la carga de la deuda para gestionar la economía emergente del petróleo y el gas, especialmente en contextos donde la población fuera predominantemente negra.

45. Benjamin Fields, de la Black Economists Network, hizo alusión a las elevadas comisiones y gastos asociados a las remesas. Además, a menudo había opciones limitadas para enviar dinero a determinados países o regiones, lo que podía dificultar el sustento de los seres queridos de los remitentes, o las oportunidades de inversión empresarial, entre otras.

46. Amara C. Enyia, Asesora Principal del Institute on Race, Power and Political Economy, señaló que las iniciativas de mitigación de la pobreza eran insuficientes y que se imponía la creación de un nuevo sistema y de estructuras económicas que permitieran el ejercicio pleno de los derechos de las personas y los Estados. Pidió una economía de los derechos humanos que priorizara la inversión en derechos económicos, sociales y culturales. Para ello, habría que reconfigurar la economía y establecer nuevos elementos de referencia respecto a la noción de economía pujante. La oradora propuso avanzar hacia la soberanía económica, el control de la moneda y el fin de los ciclos de deuda y ayuda, y abogó por evaluar y aprobar intervenciones que reflejasen los valores locales, como el fondo soberano de inversión de Botswana. Subrayó la importancia de que África participara en las alianzas económicas mundiales y en las nuevas instituciones para que los valores de los más afectados ocuparan un lugar central.

47. Fernanda Hoppenhaym, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, hizo constar su empeño por incorporar un enfoque contra el racismo en la agenda del Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos desde que integró el grupo en noviembre de 2021. Señaló que, aunque los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos no incorporaban intrínsecamente una perspectiva interseccional, sus tres pilares, a saber, el deber del estado de proteger los derechos humanos, la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y de remediar los daños, eran herramientas útiles para promover los derechos humanos en las actividades empresariales.

48. Durante la discusión, la Presidenta del Grupo de Trabajo se mostró preocupada tanto por la explotación del cuerpo de los negros, como por la explotación de su propiedad intelectual, por ejemplo de las patentes y los derechos de autor. Muchos afrodescendientes no patentaban ni protegían sus obras con derechos de autor, sino que las publicaban por su cuenta. Se trataba de una cuestión fundamental para evitar la explotación continuada de su propiedad intelectual.

49. La Sra. D'Costa, señaló que, en ocasiones, el uso de términos como “Sur Global” y “Norte Global” podía perpetuar dinámicas de poder coloniales y afianzar estereotipos. Destacó la importancia de adquirir conciencia sobre estas dinámicas para intentar recurrir a un lenguaje más matizado y respetuoso que no perpetuase esas desigualdades. Mediante la reconceptualización de esos términos, se podría dar un paso útil en esa dirección.

50. La delegación de los Estados Unidos de América afirmó que los poderes públicos del país invertían en las comunidades rurales y urbanas para mitigar el desplazamiento por motivos económicos, ampliar el acceso al capital, preservar la asequibilidad de la vivienda, contrarrestar la discriminación en el mercado de la vivienda, generar riqueza a nivel comunitario y promover la equidad y la salud.

51. La delegación de Sudáfrica señaló que el colonialismo había surgido con las actividades comerciales de empresas como la British East India Company, lo que llevó a su manifestación en toda regla. En muchas partes del mundo en desarrollo, con inclusión de África, operaban empresas transnacionales sin que se les exigieran responsabilidades por violaciones de los derechos humanos.

52. Mohamed Abdel-Moneim, Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, indicó que el empoderamiento económico de los afrodescendientes se consideraba un cauce para combatir las desigualdades desproporcionadas a las que se enfrentaban y un factor de crecimiento inclusivo.

53. El quinto panel, sobre el tema “Educación y empresas: capacidad de actuar y logros de la población negra”, fue presidido por la Sra. D'Costa. Sonita Alleyne, Rectora del Jesus College de la Universidad de Cambridge, destacó la importancia de la educación para allanar el camino a un futuro mejor. Puso de relieve la falta de representación de afrodescendientes entre los académicos y estudiantes de la Universidad de Cambridge. Hizo hincapié en la necesidad de aumentar esa representación y de prestar apoyo al alumnado desfavorecido desde el punto de vista económico; de diversificar las facultades, invitando a empresarios negros de éxito a que compartieran sus experiencias y promoviendo las aspiraciones de la juventud y su capacidad de actuar; y de aumentar los recursos y la financiación para apoyar

a los empresarios negros, combatiendo las diferencias salariales y promoviendo la igualdad mediante la obligación de denunciar las diferencias salariales según la etnia.

54. Rosa Campoalegre Septien, de la Cátedra de Estudios Nelson Mandela sobre Afrodescendencia en La Habana, habló de las vivencias e iniciativas de los afrodescendientes de la diáspora, con hincapié en la importancia de las reparaciones históricas y de la educación contra el racismo. Por último, recomendó organizar una cumbre mundial de educación antirracista, integrar la educación antirracista en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, crear un fondo especial para la juventud afrodescendiente, y coordinar y aprobar políticas e iniciativas contra el racismo.

55. Nigel Hughes, socio del bufete Hughes, Fields & Stoby de Georgetown, subrayó la necesidad de colmar la brecha tecnológica, combatir las barreras en el comercio internacional y los sistemas financieros, y promover la adquisición de conocimientos financieros.

56. Colin Bartholomew, del Cipriani College of Labour and Co-operative Studies (Trinidad y Tabago), señaló la importancia de las organizaciones cooperativas, especialmente las entidades de crédito cooperativo, para empoderar a las personas y las comunidades afrodescendientes, y destacó el carácter colectivo de esas asociaciones y su capacidad para hacer frente a los retos económicos y reducir la pobreza. Puso ejemplos de África y el Caribe, y señaló la presencia y la incidencia considerables de las cooperativas de crédito en esas regiones. El Sr. Bartholomew recaló que las cooperativas ofrecían una alternativa viable a los modelos empresariales tradicionales. Señaló la promoción de la adquisición de tierras y la concesión de préstamos a empresas como cauces de empoderamiento económico, y concluyó mencionando que las cooperativas habían sido estructuras informales en primera instancia y que podían atraer a quienes buscaban oportunidades para lograr mejoras personales o en sus comunidades.

57. La Sra. Namakula destacó las tres dimensiones del derecho a la educación, a saber, la disponibilidad, la accesibilidad y la aceptabilidad. Insistió en que los afrodescendientes habían sido excluidos y borrados de los materiales docentes y los planes de estudio, y se refirió a la falta de versatilidad en la enseñanza, donde el contenido y la estructura no solían atender las necesidades cambiantes de la sociedad.

58. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que, en 2021, el Presidente Biden había firmado una iniciativa de la Casa Blanca para promover la equidad en la educación a través de escuelas y universidades originalmente fundadas para instruir a los afrodescendientes. El legado de esas instituciones era generar oportunidades para el alumnado negro y lograr su excelencia, a pesar de las barreras sistémicas.

59. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela se refirió al racismo organizado en el interior de las estructuras económicas mundiales y de los mecanismos financieros regidos por el capital depredador. Puso de relieve las formas sistémicas y discriminatorias de racismo, opresión militar y discriminación social a las que se enfrentaban los afrodescendientes, que llevaban a la vulnerabilidad y la pobreza.

60. Algunos representantes de la sociedad civil abogaron por una arquitectura ética mundial que reconociera la tecnología como herramienta de creación de riqueza y desarrollo del empleo, con hincapié en la libre determinación, el panafricanismo y una economía de los derechos humanos. Se hizo constar que el deporte y la educación tenían la virtud de derribar las barreras sistémicas e institucionales que afrontaba la juventud. Se pidió a los participantes que reflexionaran sobre un nuevo orden económico internacional ecológico, ya que el orden económico vigente, centrado principalmente en el crecimiento y en resultados medidos en función del producto nacional bruto, no hacía plenamente efectivos los derechos y libertades establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

61. El sexto panel, sobre el tema “De la retórica a la realidad: justicia reparadora para los afrodescendientes”, fue presidido por la Sra. Namakula.

62. Martin Okumu-Masiga, Secretario General del Africa Judges and Jurists Forum, destacó las últimas novedades relativas a la agenda de justicia reparadora en África, se refirió al frente unido que presentaba la Unión Africana, y puso de relieve casos concretos de países, como Burundi y Namibia, que habían solicitado compensaciones. Concluyó afirmando que

África había iniciado los trámites para presentar solicitudes formales y entablar conversaciones diplomáticas con los perpetradores.

63. La Sra. Alleyne insistió en la necesidad de que el patrimonio cultural fuera transferido de manera voluntaria y restituido a África, lo que pondría en tela de juicio las mentalidades poscoloniales y promovería intercambios culturales respetuosos. En ese sentido, mencionó que el Jesus College había devuelto a Nigeria un objeto de interés cultural e histórico fabricado en bronce que había sido saqueado, y destacó la importancia de ese acto y su incidencia en el debate en torno a la repatriación.

64. El Sr. Hughes destacó las ideas erróneas en torno a las reparaciones, e insistió en que trascendían la compensación económica y eran un imperativo moral, ético y político. Subrayó la necesidad de considerar y administrar con cautela la justicia reparadora, e instó a las personas y a las comunidades a que recopilaran datos, comprendieran su historia y estuvieran preparadas para la concesión de reparaciones.

65. La Sra. Enyia, quien recalcó que las reparaciones no eran una reivindicación exclusiva de los afrodescendientes, citó ejemplos de todo el mundo, como las solicitudes de concesión de reparaciones en Polonia, las catástrofes climáticas en el Pakistán y la propuesta de reparación para Ucrania. La Sra. Enyia puso de relieve que las reparaciones se habían convertido en un fenómeno mundial creciente y habló de diversas iniciativas y declaraciones, entre ellas la Declaración de Accra sobre Reparaciones y Regeneración y la labor que estaba llevando a cabo el Global Circle for Reparations and Healing. Mencionó la colaboración con instituciones religiosas, incluida la Iglesia Católica Romana, y los esfuerzos por forjar una posición común y una agenda para la regeneración entre África y la diáspora africana. La Sra. Enyia también destacó las discusiones sobre la soberanía monetaria y económica de África y la interpelación a que se reconsiderase el orden económico mundial.

66. Esther Ojulari, consultora sobre derechos humanos y desplazamiento, informó acerca de la evolución del movimiento por la reparación en Colombia y su importancia para el movimiento a nivel mundial. En Colombia, los argumentos a favor de la reparación incluían enmendar los crímenes históricos, los daños físicos y psicológicos causados y las disparidades económicas resultantes de la esclavitud y la violencia racial persistente. Mencionó la experiencia del país en relación con la justicia transicional y la importancia de la memoria, la verdad y la no repetición en las iniciativas de reparación. La Sra. Ojulari también hizo alusión a la reciente elección de la primera Vicepresidenta negra en Colombia, quien había priorizado la concesión de reparaciones y relaciones más estrechas con África.

67. La Sra. D'Costa señaló de qué forma la retórica y el lenguaje sofisticado en torno a la reparación podía, a veces, crear nuevas formas de exclusión. Citó el ejemplo del Pakistán, que utilizaba la justicia ambiental y las reparaciones en el escenario mundial, a pesar de no haber pagado reparación alguna ni ofrecido una disculpa por los genocidios cometidos ni por la marginación de la comunidad afrodescendiente siddi. También mencionó los vigorosos movimientos por la reparación en la región de Asia y el Pacífico, tales como las discusiones en el Japón sobre las reparaciones por la Segunda Guerra Mundial y la negativa de las “mujeres de solaz” a ser compensadas económicamente a menos que recibieran primero una disculpa.

68. La Sra. Reynolds destacó la importancia de pronunciarse sobre la complicidad de algunos jefes africanos en la esclavitud de los afrodescendientes. Insistió en que era necesario eliminar ese obstáculo para centrar la atención en los auténticos responsables de la esclavitud. Además, subrayó la necesidad de plantar cara a los Estados extraeuropeos que no habían sido potencias colonizadoras y a las religiones que perpetuaban la discriminación racial y la esclavitud contemporánea.

69. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela destacó la importancia de conceder reparaciones colectivas, en pos de la reconstrucción del tejido social, cultural y territorial y de la recuperación psicosocial de la población tras las secuelas de la esclavitud y las formas contemporáneas de discriminación. Pidió mecanismos concretos para reconocer el daño causado, formular políticas de compensación y garantizar la no repetición.

70. La delegación de Sudáfrica señaló que algunos Estados se oponían al pago de reparaciones esgrimiendo que los actos que habían cometido durante el colonialismo no eran ilícitos de conformidad con el derecho internacional. Sin embargo, en aquel momento tampoco había leyes que determinaran su legalidad. Se formularon leyes internas para evitar el enjuiciamiento de los responsables de esos actos, que incluían la apropiación de tierras, la esclavitud y el genocidio. La delegación criticó la incoherencia de esos Estados, que pagaban reparaciones por actos de genocidio cometidos en Europa, mientras que invocaban su legislación interna para justificar sus acciones en otros lugares del mundo.

71. Un miembro de la sociedad civil comentó que era necesario asegurar la reparación y la restitución por las actividades coloniales de Bélgica en la actual República Democrática del Congo, Burundi y Rwanda. Insistió en que los hechos contaban más que las meras disculpas, y solicitó la devolución de las obras de arte y los objetos de interés cultural robados. Se puso énfasis en la justicia ambiental, la justicia racial y la justicia climática para que los afrolatinoamericanos obtuvieran reparaciones históricas y para que se otorgara protección a los afrodescendientes que habían migrado por motivos climáticos y ambientales. Se solicitó un instrumento jurídicamente vinculante para subsanar el vacío legal y que se exigieran responsabilidades a los países contaminantes por los daños causados a la naturaleza y las consecuencias a las que se enfrentaban los países afectados.

72. El Consejo Mundial de Iglesias se mostró a favor de la concesión de reparaciones a los afrodescendientes y de su reivindicación de justicia. Subrayó que la explotación de los afrodescendientes había tenido una incidencia sistémica y en las actividades empresariales, lo que había contribuido a los desequilibrios económicos contemporáneos.

73. El Sr. Masiga destacó el compromiso de la Unión Africana de tratar la cuestión de las reparaciones en una conferencia mundial en África. Criticó que se pretextara el derecho internacional para eludir responsabilidades, cuestionó que se equiparara el derecho internacional con el derecho europeo, y subrayó la necesidad de reconocer que el derecho internacional tenía carácter universal y no estaba dominado por unos pocos Estados.

74. La Sra. Enyia reconoció las iniciativas de regeneración en curso entre África y la diáspora, e insistió en que la impronta de la trata transatlántica de africanos esclavizados no debía restar importancia a otras formas de esclavitud presentes a lo largo de la historia. También destacó el orden mundial y el dominio del capitalismo, que se había construido sobre los cimientos de la trata transatlántica de africanos esclavizados. En conclusión, subrayó la importancia de tener en cuenta todas las formas de esclavitud, sin dejar de reconocer la huella incomparable que había dejado la trata transatlántica de africanos esclavizados.

75. La Sra. Alleyne explicó la batalla judicial que había librado el Jesus College de Cambridge para que se retirara del campus la estatua de un tratante de africanos esclavizados. A pesar de que la universidad había perdido el caso, la Sra. Alleyne recaló la importancia de aprovechar las oportunidades de reparación y destacó la necesidad de acometer cambios y de adoptar medidas para enmendar las injusticias históricas.

76. La Sra. Ojulari expuso los retos que planteaba el reconocimiento de la licitud de la esclavitud y el colonialismo en el marco del derecho internacional, e insistió en la necesidad de descolonizar la interpretación de los derechos humanos y el derecho internacional para abordar de manera eficaz las reparaciones. Suscribió el llamamiento a descolonizar los principios del derecho internacional.

77. El 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo también incluyó un evento especial sobre el tema “Memorias de Durban relatadas por las leyendas de Durban”, en el que se destacó la importancia de la Declaración y el Programa de Acción de Durban de 2001. En el acto se rindió homenaje a las “leyendas de Durban”, que habían impulsado la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que dio lugar al marco más completo y visionario contra el racismo y a la arquitectura contemporánea contra el racismo.

78. El evento especial fue presidido por Mxolisi Nkosi, Representante Permanente de Sudáfrica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El discurso de apertura fue pronunciado por Mojankunyane Gumbi, Asesora Especial del Secretario General para Abordar el Racismo en el Lugar de Trabajo. La Sra. Namakula presentó el evento.

79. A partir del archivo del Grupo de Trabajo, se difundió un mensaje de Mary Robinson, ex Alta Comisionada para los Derechos Humanos y Secretaria General de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Explicó la cuidadosa negociación del texto y declaró cuán orgullosa estaba de que los Estados Miembros hubieran logrado aprobar la Declaración y el Programa de Acción de Durban en 2001, lo que había supuesto un avance histórico en la lucha contra el racismo y la xenofobia a escala mundial.

80. El Sr. Nkosi señaló que la Declaración y el Programa de Acción de Durban abarcaban una amplia gama de medidas para combatir el racismo y la discriminación, incluidas sus manifestaciones contemporáneas; reconocían las vivencias únicas e históricas de los diferentes grupos que habían sido objeto de racismo y discriminación, y solicitaban medidas específicas para atender sus necesidades. También tenían en cuenta cuestiones temáticas relacionadas con el racismo y la discriminación, como la educación, la cultura, los medios de comunicación y la pobreza. Aunque la Declaración y el Programa de Acción de Durban seguían representando un logro considerable en la lucha mundial contra el racismo y la discriminación, quedaba trabajo por hacer para alcanzar sus objetivos e incumbía a todas las partes interesadas colaborar para que esa causa se hiciera realidad.

81. La Sra. Gumbi señaló que la Declaración y el Programa de Acción de Durban reconocían las difíciles cuestiones del antisemitismo y la concesión de reparaciones por la esclavitud.

82. El embajador de Sudáfrica ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, Abdul Minty, defendió a la conferencia frente a las acusaciones de antisemitismo y racismo en sentido contrario, y afirmó que los ministros de Asuntos Exteriores habían pasado horas negociando posiciones de consenso.

83. La Presidenta del Grupo de Eminentes Expertos Independientes sobre la Aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, Edna Roland, destacó la importancia de la Declaración y el Programa de Acción de Durban en la lucha contra el racismo y la discriminación, y señaló su influencia respecto al concepto de afrodescendiente y a la acción afirmativa.

84. La Sra. McDougall destacó el desfase que existía entre los compromisos asumidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la integración de estos en la legislación y la práctica a escala nacional e internacional. Hizo hincapié en la importancia de trabajar para empoderar a todos los grupos afectados por el racismo y la discriminación racial.

85. El Secretario General de la Asociación Internacional contra la Tortura, Roger Wareham, mencionó la importancia de que la lucha contra esos fenómenos dejara de estar circunscrita a fronteras geográficas y políticas, y en su lugar se incluyera en la agenda sobre derechos humanos.

86. Un representante de la sociedad civil recomendó que todos los países europeos tipificasen la trata transatlántica de esclavos como un crimen de lesa humanidad y sancionasen a quienes incitaban al odio y la discordia hacia los afrodescendientes. El representante propuso revisar los artículos 28 y 109 de la Carta de las Naciones Unidas para crear un nuevo orden económico internacional y sugirió estudiar modelos económicos alternativos centrados en el poscrecimiento. Se sugirió la elaboración de un plan general de justicia económica para los afrodescendientes, similar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de medir los avances en la lucha contra las barreras sistémicas y estructurales que dificultaban las oportunidades de los afrodescendientes y proporcionar objetivos mensurables para enmendar las atrocidades económicas.

V. Conclusiones y recomendaciones

87. El Grupo de Trabajo expresa su agradecimiento a los Estados Miembros, a los representantes de las organizaciones internacionales y a la sociedad civil por su activa participación.

A. Conclusiones

88. El Grupo de Trabajo hace constar que la tierra, el trabajo, la propiedad intelectual, la innovación y los derechos reproductivos de los afrodescendientes han sido constantemente mercantilizados como ámbitos caracterizados por la explotación, desde la época del comercio y la trata de africanos esclavizados. Persiste como legado colonial especialmente arraigado la expectativa de que el cuerpo de los negros es un bien disponible y desechable.

89. Históricamente, y en la actualidad, los afrodescendientes han sido considerados monedas de cambio y no agentes de innovación económica, y han sido explotados. Ello ha incluido degradar los conocimientos producidos por las personas negras, su liderazgo y su innovación a escala mundial.

90. El logro de la equidad y la igualdad en el acceso y el empoderamiento económicos debería pasar por mantener los principios fundamentales de los derechos humanos en los derechos económicos, en un intento por ensalzar una agenda emancipadora que ha sido negada a los afrodescendientes en diversos contextos.

91. El sentimiento antinegro sirve como principio organizador, incluso en espacios multiétnicos, para congregarse el poder político y la riqueza económica, alinearse con los intereses de los antiguos colonizadores y facilitar la captura corporativa y la captura del Estado.

92. La deuda con las personas negras, esto es, aquella contraída debido a los sistemas y políticas que, en la práctica, han promovido la precariedad y sustraído activos de personas y comunidades afrodescendientes a través de instrumentos financieros, es una carga a nivel nacional, comunitario e individual. Ese endeudamiento tiene su origen en la esclavitud, que privó a los africanos de su libertad, familia y parientes, identidad, lenguas, medios de sustento tradicionales, pertenencias, bienestar y, en demasiados casos, de la vida, y que denigró la cultura africana, negó la historia de África, y menospreció y socavó los sistemas africanos de conocimiento y educación. La emancipación dejó a muchos africanos sin bienes materiales y, en los pocos casos en que la legislación establecía los bienes a los que tenían derecho, el cumplimiento dado a esas disposiciones era limitado. La deuda contraída con las personas negras aumentó con la colonización, la segregación y el *apartheid*; con la independencia, los africanos y afrodescendientes recibieron ese obsequio bajo una nueva forma. Lo que les quedó a los africanos y afrodescendientes, aparte de la denegación de sus derechos y el desencanto, fue esperanza, resiliencia, capacidades y habilidades innatas, determinación, ingenio, unidad y suficientes aliados por doquier para forjar una nueva vida.

93. La situación de Haití es emblemática de todas las atrocidades morales, éticas y legales cometidas por quienes idearon la esclavización, la colonización, la segregación y la degradación. La situación de Haití se repitió, en menor medida, en todos los casos de esclavitud y colonización, ya que se “compensó” a los victimarios por su pérdida, mientras que las víctimas quedaron sometidas a nuevos estratos de privación económica y robo descarado. La imposición de una deuda aplastante destinada a recolonizar Haití, entre otras naciones, es una muestra de desprecio deliberado y específico hacia la humanidad y los derechos humanos de los pueblos. La deuda también ha impedido que las naciones soberanas atendiesen adecuadamente las necesidades de sus poblaciones.

94. Los sistemas, estructuras, políticas y prácticas poscoloniales siguen replicando la intención y el propósito establecidos durante la esclavitud y la colonización en las intersecciones de las esferas civil, política, económica, cultural y colectiva, con el consiguiente sometimiento de los afrodescendientes a una tercera oleada de privación y penurias económicas (y de otro tipo). Estas estructuras, sistemas, políticas y prácticas existen en la banca y las finanzas, los seguros y la fiscalidad, los derechos sobre la tierra y el uso de

esta, el constreñimiento de Estados nación enteros a las exigencias de las industrias primarias y extractivas, las condiciones injustas y desiguales del comercio internacional, y una educación y socialización intrascendentes y alejadas de las prácticas y comportamientos tradicionales, como el cultivo y el consumo generalizados de maíz y tubérculos.

95. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, lugar de residencia de muchas poblaciones negras y especialmente vulnerables a las crisis provocadas por los peligros naturales extremos y el cambio climático, han dedicado al reembolso de la deuda una cantidad 18 veces superior a la que han recibido por concepto de financiación para el clima. Aunque los Estados, las monarquías y la clase mercantil fueron protagonistas, las autocracias religiosas en Europa contribuyeron, y siguen contribuyendo, a la deuda con los negros. En algunos casos, su implicación fue directa; en otros, brindaron protección a las personas directamente implicadas.

96. Los efectos de esas estructuras y sistemas perniciosos se acumulan y, a pesar de que la legislación se reforma y de que los sistemas cambian paulatinamente, las medidas han sido insuficientes, tardías y excesivamente lentas, por lo que millones de personas han sufrido y aún sufren las consecuencias. Cada vez más, los afrodescendientes adquieren conciencia al respecto y participan de manera más visible y vehemente en la adopción de medidas, junto con muchos aliados, para revertir políticas, dismantelar estructuras, solicitar la concesión de reparaciones y avanzar en la construcción y reconstrucción de su bienestar y riqueza. A título individual, muchos afrodescendientes han salido o escapado de la carga del endeudamiento. Se debe hacer hincapié en que todos los africanos y afrodescendientes salgan de la carga de la deuda a título individual, comunitario y nacional.

97. El alto grado de desigualdad que acusan los afrodescendientes obedece a la explotación colonial y a la explotación racial, y se hace fundamentalmente manifiesto en la brecha racial existente.

98. La exclusión económica y sociopolítica persistente de las comunidades afrodescendientes sugiere que se necesita una transición hacia la justicia económica y reparadora para dejar atrás la situación de estancamiento.

99. Las mujeres afrodescendientes tienden a concentrarse en puestos de empleo informales y precarios. Cobran menos que los hombres y realizan más trabajo doméstico y asistencial no remunerado.

100. Las desigualdades digitales afectan gravemente a los jóvenes a nivel mundial, facilitan la propagación de desinformación e información errónea, y limitan las oportunidades económicas y los logros de los afrodescendientes.

101. Los procesos extractivos y la gestión de las industrias extractivas han sido devastadores para los afrodescendientes en muchos países, incluida la República Democrática del Congo, pues a menudo no les han ofrecido condiciones de vida adecuadas, puestos de empleo u otras prestaciones específicas. La ayuda para el desarrollo no ha compensado esa explotación ni aliviado la pobreza persistente en los países del mundo más ricos en recursos.

102. Los préstamos acarrear efectivamente costos más elevados para los africanos y los afrodescendientes, lo que supone una forma contemporánea de racismo sistémico en la que la determinación de la viabilidad y la calificación crediticia están impregnadas por mentalidades coloniales.

103. El acceso desigual a recursos docentes fundamentales, como enseñanza cualificada y planes de estudio de calidad, crea graves barreras intergeneracionales para los afrodescendientes.

104. Las entidades de crédito cooperativo, las cooperativas y los círculos cuya competencia empresarial se basa en elementos lingüísticos comunes, valores, principios, la ética y la diversidad han demostrado su virtud de empoderar a los afrodescendientes. Esos mecanismos adoptan un espíritu cooperativo y se valen estratégicamente de la implicación y del idioma de las comunidades locales para promover una cultura de autonomía y confianza.

105. En muchas partes del mundo, el imperativo global de justicia reparadora ha cobrado impulso y la retórica deja paso a acciones concretas. En África, la cumbre de la Unión Africana, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la sociedad civil, incluido el mundo académico, impulsan cada vez más la idea de una campaña revigorizada y planeada con detenimiento y a conciencia en la que participen múltiples partes interesadas. En América Latina, Colombia acogió en 2022 una conferencia mundial sobre la concesión de reparaciones; además, el estado de California adoptó medidas prácticas en ese sentido y varios países europeos devolvieron objetos de interés cultural a África, entre otras iniciativas.

106. Entre las barreras reconocibles que impiden el rápido acceso a las reparaciones para y por los afrodescendientes se incluyen la negación de responsabilidad al amparo de normas unilaterales de derecho internacional o del derecho internacional colonial; el escepticismo y las dudas desproporcionados sobre la capacidad de los afrodescendientes para gestionar activos; la representación excesiva de los (antiguos) agresores y de sus intereses en los procesos de reparación; y la desconsideración o minusvaloración de la causa de los afrodescendientes.

107. La justicia económica y las reparaciones se refuerzan mutuamente. Con la concesión de reparaciones proporcionales, apropiadas, rápidas y adecuadas, se interrumpiría y pondría fin al círculo vicioso de explotación de los africanos y afrodescendientes y se crearían cauces para el acceso a los recursos y la devolución de estos.

108. La justicia reparadora en favor de los afrodescendientes obedece al sentido común y redundante en beneficio de la humanidad. Incluye la devolución de bienes y objetos de interés cultural y exige nuevos diálogos, intercambios culturales y asociaciones, y restablece las relaciones internacionales sobre una base de confianza, honestidad y respeto mutuo.

109. El empeño histórico de África por la justicia reparadora se remonta a la década de 1990 y está arraigado en la labor del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (la actual Unión Africana), a la luz de la primera conferencia panafricana sobre reparaciones celebrada en 1993 en colaboración con la Organización de la Unidad Africana y el Gobierno de Nigeria.

110. El Grupo de Trabajo acoge con satisfacción la labor en curso encaminada a cerrar filas a favor de que se haga justicia y se paguen reparaciones y a concertar esfuerzos entre África y el Caribe para promover la justicia reparadora, en colaboración con el Africa Judges and Jurists Forum.

111. El Grupo de Trabajo elogia a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos por su resolución relativa a la agenda de reparaciones para África y los derechos humanos de los africanos de la diáspora y de los afrodescendientes a nivel mundial. Entre los elementos destacados de esta resolución pionera figuran la inclusión de las formas contemporáneas de esclavitud en la agenda de reparaciones para África y un llamamiento a la participación de la sociedad civil en la concepción de una agenda de justicia reparadora para África. El Grupo de Trabajo está orgulloso de su aportación a ese importante logro.

112. Burundi es un caso representativo de la solicitud de concesión de reparaciones para África, ya que ha acordado con Bélgica el importe de 36.000 millones de euros en concepto de indemnización por los efectos del colonialismo para la armonía interétnica en Burundi y por el traslado forzoso de niños birraciales a Bélgica perpetrado por las antiguas autoridades coloniales.

113. La Declaración y el Programa de Acción de Durban constituyen el marco más completo para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Aprobado por la Asamblea General en 2002, el marco ha arrojado, en particular, los siguientes resultados: a) consolidación del concepto de afrodescendiente; b) establecimiento de herramientas importantes contra el racismo a escala internacional; c) reconocimiento de la importancia esencial de las medidas positivas o de acción afirmativa para superar los efectos del racismo en la sociedad; y d) inclusión de la lucha contra el racismo en las agendas nacionales.

114. La Declaración y el Programa de Acción de Durban son fruto de un consenso fundado en la solidaridad mundial, tanto en la fase preparatoria como durante la negociación del texto. El lenguaje consensuado fue el resultado de denodados esfuerzos a todos los niveles, por lo

que la Declaración y el Programa de Acción de Durban son un documento verdaderamente global y amplio. El texto no presenta ningún contenido antisemita ni susceptible de interpretarse como tal.

115. Entre las reivindicaciones destacadas de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia figuró la reparación de las injusticias históricas derivadas de la esclavitud de los africanos y del colonialismo. En concreto, la Conferencia Mundial dio pie al reconocimiento de que tanto la pobreza como el subdesarrollo, la marginación y las disparidades económicas eran factores asociados a la discriminación racial, y que la discriminación racial mantenía a los países en la pobreza.

116. El argumento esgrimido por algunos Estados contrarios a la solicitud de concesión de reparaciones se basa en la premisa de que el comercio y la trata de africanos esclavizados y el colonialismo no constituían en aquel momento violaciones del derecho internacional. Se trata de un ejemplo escandaloso de cultura de la negación, habida cuenta de la implicación de esos países en crímenes de lesa humanidad y del legado persistente de atrocidades raciales sistematizadas. Algunos de esos países concedieron reparaciones muy cuantiosas a los esclavizadores cuando se abolió la esclavitud.

117. La comprensión histórica de la manifestación del racismo y de la discriminación racial es importante en la lucha por erradicar esos fenómenos. La Declaración y el Programa de Acción de Durban brindan esta importante perspectiva histórica, a diferencia de otros instrumentos ahistóricos, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que no desentrañan las raíces de la discriminación racial.

118. El Grupo de Trabajo concluye que no cabe duda de que las injusticias históricas han contribuido al subdesarrollo y a las disparidades económicas. Existe el riesgo de que la lacerante pobreza intergeneracional no disminuya. Los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deberían estudiar el nexo entre la esclavitud y el colonialismo que ha conducido al subdesarrollo, e incluso reflejarlo en las políticas de desarrollo.

119. Por último, el Grupo de Trabajo reconoce que, históricamente, el éxito económico, incluso cuando se basaba en la explotación y en la esclavitud, se consideraba una cualidad y no un motivo de descrédito; que algunos países, personalidades históricas, instituciones, universidades y la Iglesia se enriquecieron y elevaron su estatus social gracias a la esclavitud de los afrodescendientes; y que el riesgo de esa dinámica de explotación persiste en la actualidad.

B. Recomendaciones

120. Los Estados Miembros deberían actuar responsablemente teniendo en cuenta el interés superior de los afrodescendientes, y las políticas y prácticas internas y externas de las entidades de las Naciones Unidas deberían adherirse a esos principios.

121. Todas las partes interesadas deberían promover la concienciación y mejorar la educación de la ciudadanía y el análisis de las causas y consecuencias de la deuda contraída con los negros, así como los costos, tanto para los afrodescendientes como para la humanidad.

122. Los parlamentarios deben adoptar marcos legislativos efectivos que impidan el endeudamiento forzoso y rijan los sistemas, estructuras y políticas financieras para controlar y evaluar rigurosamente las causas y consecuencias de la carga del endeudamiento para los africanos y afrodescendientes.

123. Las organizaciones religiosas deben enseñar, predicar y practicar la igualdad racial en todas las esferas, lo que incluye en concreto la adquisición y gestión de conocimientos, competencias y bienes materiales.

124. Los Estados Miembros, las organizaciones religiosas, las Naciones Unidas y otros organismos deberían emprender medidas positivas para promover y apoyar a los empresarios negros.
125. Los Estados Miembros deben gestionar eficazmente las industrias extractivas mediante prácticas rigurosas en materia de transparencia, supervisión y rendición de cuentas.
126. Los Estados y el sector privado deberían aumentar los fondos a bajo interés disponibles a largo plazo para los países gobernados por afrodescendientes.
127. Los Estados Miembros deberían aliviar la deuda de los países de renta media muy endeudados, lo que incluye la deuda contraída con entidades de microfinanciación, y aplicar normas sobre préstamos y endeudamiento en condiciones responsables para evitar la fuga de capitales propiciada por el endeudamiento.
128. Los Estados Miembros deberían llevar a cabo auditorías de sus actividades históricas y contemporáneas, devolver los pagos extraídos injustamente, y brindar financiación para hacer realidad las aspiraciones de los afrodescendientes.
129. Los asociados para el desarrollo deberían colaborar con el sector privado para crear instrumentos financieros nuevos e innovadores, por ejemplo bonos verdes y canjes de deuda por adaptación climática o por medidas de protección ambiental, que eliminen el riesgo derivado de las inversiones.
130. Los Estados Miembros deberían poner freno a la fuga de capitales impidiendo que las élites exporten dinero en efectivo y activos del Estado a paraísos fiscales en Occidente, y proseguir su empeño para recuperar los activos robados.
131. Los Estados Miembros deberían utilizar el capital de la diáspora para el desarrollo a través de una mejor gestión económica, infundiendo confianza en la gobernanza política y la estabilidad social, y estableciendo fondos fiduciarios nacionales para el desarrollo, bonos de la diáspora, remesas colectivas y donaciones filantrópicas de la diáspora, plataformas de financiación colectiva e inversiones directas de la diáspora.
132. Los Estados Miembros y las Naciones Unidas deberían apoyar el establecimiento de agencias de calificación crediticia públicas e independientes para evaluar de forma más justa y transparente la calificación crediticia de los países africanos y de otros países cuya población es predominantemente negra.
133. Los Estados Miembros deberían combatir las desigualdades del mercado laboral garantizando el acceso a puestos de trabajo dignos.
134. Los Estados Miembros deberían poner en marcha iniciativas específicas destinadas a los afrodescendientes, tales como la concesión de préstamos a pequeñas empresas, medidas positivas en materia de empleo y formación o programas de incorporación al trabajo, y subvenciones para que los empresarios sufraguen los procedimientos administrativos y otros gastos accesorios.
135. La sociedad civil debería adoptar un prisma descolonizador al familiarizarse con las desigualdades históricas y relatar las historias de los afrodescendientes en un modo que se corresponda con la conciencia colectiva de los afrodescendientes y se base en los principios de la justicia reparadora.
136. Los Estados deberían apoyar el establecimiento de redes de empresarios negros o iniciativas similares en las comunidades desfavorecidas.
137. Las Naciones Unidas deberían perseguir la equidad digital para los afrodescendientes a través de, por ejemplo, una declaración sobre los derechos digitales de los afrodescendientes que describa a grandes rasgos la protección habitual que los Estados y las empresas privadas les brindan. La equidad tecnológica debe contemplarse desde una óptica interseccional.

138. Los Estados Miembros deberían reforzar la educación de los afrodescendientes y estudiar remedios adecuados para el alumnado y el personal docente que sean objeto de discriminación racial.
139. Los Estados Miembros y el sector empresarial deben asegurarse de que las partes interesadas tengan en cuenta los obstáculos estructurales existentes en el comercio internacional, la banca, los seguros y los sistemas de financiación.
140. La sociedad civil debería concebir herramientas innovadoras didácticas y de información pública para promover el emprendimiento y la adquisición de conocimientos financieros.
141. Los Estados Miembros deberían conceder cobertura de seguro y apoyo públicos a las empresas, las entidades de crédito cooperativo y las cooperativas cuyos propietarios son personas negras.
142. Los Estados Miembros deberían apoyar que los afrodescendientes reciban reparaciones que giren en torno a la justicia, den primacía a los intereses y perspectivas de las víctimas, tengan en cuenta los sistemas y estructuras que ocasionan los perjuicios, y exijan responsabilidades a las empresas y los particulares culpables.
143. Los Estados Miembros y la comunidad internacional deberían descolonizar el derecho internacional para eliminar los obstáculos ideológicos a las perspectivas equitativas sobre la culpabilidad y la victimización, que son los pilares fundamentales de la justicia reparadora. Los Estados Miembros deberían auditar su deuda y devolver los pagos correspondientes a expropiaciones forzosas.
144. Las Naciones Unidas deberían incluir el derecho a los territorios ancestrales en la propuesta de declaración de los derechos de los afrodescendientes.
145. Los Estados Miembros deberían procurar que las instituciones financieras y de desarrollo conciben políticas y programas con objetivos claros, específicos y mensurables para el desarrollo de los afrodescendientes, sobre la base de datos desglosados por raza.
146. Los Estados, las empresas y la sociedad civil deberían aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
147. Los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil deben cumplir sus compromisos relativos a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el programa de actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
148. Los Estados Miembros deberían declarar un segundo decenio internacional de los afrodescendientes y realizar plenamente sus actividades conexas, entre otros medios a través de la dotación de recursos y de la difusión de información.

Annex

List of participants at the thirty-second session

A. Members of the Working Group

Dominique Day, Bina D'Costa, Catherine Namakula, Barbara Reynolds.

B. Member States

Algeria, Angola, Austria, Azerbaijan, Benin, Brazil, Burundi, Cabo Verde, Cameroon, Colombia, Côte d'Ivoire, Democratic People's Republic of Korea, Democratic Republic of the Congo, Djibouti, Dominican Republic, Honduras, Libya, Lithuania, Luxembourg, Malawi, Mexico, Russian Federation, South Africa, Sweden, Togo, Tunisia, Ukraine, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, United Republic of Tanzania and United States of America

C. International and regional organizations

European Union, Inter-American Commission on Human Rights, International Labour Organization, Organisation Internationale de la Francophonie, United Nations Fund for Population Activities Mexico, United Nations Fund for Population Activities Uruguay, United Nations International Children's Emergency Fund.

D. National Human Rights Institutions

Commission Nationale Indépendante des droits de l'homme du Burundi, New-Brunswick Human Rights Commission.

E. Non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council

Action Lab for Development, Association Carré Géo & Environnement, Geledés - Instituto da Mulher Negra, Commission africaine des promoteurs de la santé et des droits de l'homme, Commission of the Churches on International Affairs of the World Council of Churches, International Human Rights Council, International Organization for the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, International Youth and Student Movement for the United Nations, Noble Institution for Environmental Peace Inc., Permanent Forum on Indigenous Issues, Presbyterian Church of Trinidad and Tobago, Samuel DeWitt Proctor Conference Inc, UNESCO Center for Peace.

F. Non-governmental organizations not in consultative status with the Economic and Social Council

Africa First Initiatives, African Australian Advocacy Centre, Agrupación Xangô, AkiDwa, AlphaZULU Advocates, Articulación Latinoamericana para el Decenio Afro, Association for the Defence of Homosexuality, Balanta B'urassa History and Genealogy Society in America, Cáritas Brasileira, Children of the Maafa (Recognition Justice & Development Project), Comisión Afrodescendiente del Sindicato del Personal Legislativo de Argentina, Comité Ujamaa, Cumbé Africa, Fondation Mulumba International pour les Personnes d'Ascendance Africaine, Future Foundation for Development and Peacebuilding, International Civil Society Working Group for Permanent Forum on People of African Descent, Independent Social Development Association, Ingwee, Instituto Simón Bolívar para la Paz y la Solidaridad entre los pueblos, International Decade for People of African Descent Assembly

– Guyana, International Association for Human Rights and Social Development, International Decade of People of African Descent coalition UK, Maison des Savoirs Noirs, Mbekweni Eco Club, Mibeko, National Union for Development of the Poorest Groups Yemen, Native African Tribe, People of African Descent Belgium Observatory, Peregum Black Reference Institute, Plataforma internacional de afrodescendientes y africanos (cumbre internacional), Red de Organizaciones Afrovenezolanas, Red Nacional de Juventudes Afromexicanas, Salifu Dagarti Foundation, Southern Poverty Law Center, The Afrodescendant Nation, The Association of Mixed Race Irish, The Black Policy Institute, The Caucus of Africans American Leaders Of Maryland, The Huddle – North Melbourne Football Club.

G. Others

District Court of Saint Lucia, Ecuador Instituto del Altos Estudios Nacionales, Edoigiawerie and Company LP, Legal Aid South Africa, NOEL Universal Consult, Nova University of Lisbon, University of Ghent, University of Pretoria, Ms. Acerin Collier, Mr. Biruk Gebretensae Tigrayan Refugee, Ms. Jocelyn Bartholomew, Mr. William Gracienne, Mr. Andre Henry.

H. Panellists and presenters

Mr. Mohamed Ezzedin Abdel Moneim, Chairperson of the Committee on Economic, Social and Cultural Rights, Ms. Sonita Alleyne, Master, Jesus College Cambridge, Mr. Terrence Blackman, Associate Professor of the Department of Mathematics and School of Science, Health and Technology Medgar Evers College, City University of New York, Ms. Yvonne Apiyo Brändle, Pan African Women's Association (PAWA) Switzerland, Dr Sefa Awaworyi Churchill, Professor of Economics, RMIT University, Mr. Colin Bartholomew, Cipriani College of Labour & Co-operative Studies, Trinidad & Tobago, Ms. Josette Bruffaerts-Thomas, President Haiti Futur et Haiti Patrimoine, Ms. Epsy Cambell Barr, Chairperson of the Permanent Forum on People of African Descent, Dr Rosa Campoalegre Septien, Center for Psychological and Sociological Research, Nelson Mandela Chair of Studies on Afro-Descendants, Cuba, Ms. Roberta Clarke, Commissioner, Inter-American Commission on Human Rights, Ms. Asher Craig, Deputy Mayor, Bristol City Council, Ms. Emelda Davis, Councillor, City of Sydney Council, Ms. Amara C. Enyia, Global Black Movement for Black Lives Institute on Race, Power, and Political Economy, Mr. Benjamin Fields, The Black Economists Network, Ms. Mojankunyane Gumbi, Special Adviser to the Secretary General for addressing racism in the workplace, Dr. Bonny Ibhawoh, Member of UN Expert Mechanism on the Right to Development, Mr. Oumaria Mamane, Member of the Committee on Migrant Workers, Mr. Nigel Hughes, Partner - Hughes, Fields & Stoby, Georgetown, Guyana, Ms. Gay McDougall, Member of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination, Mr. Abdul Minty, Ambassador to the International Atomic Energy Agency, H.E. Mr. Mxolisi Nkosi, Permanent Representative of South Africa to the United Nations Office at Geneva, Ms. Esther Ojulari, Consultant in Human Rights and Displacement, Mr. Martin Okumu-Masiga, Secretary General of the Africa Judges and Jurists Forum, Mr. Olanrewaju (Larry) Olomofe, Executive Director, PAD Link, Mr. James Omolo, Afryka Connect Foundation, Ms. Mavis Owusu-Gyamfi, Executive Vice President, African Center For Economic Transformation, Ms. Edna Roland, Chair of the Group of Independent Eminent Experts, H.E. Ms. Marie-Chantal Rwakazina, Chair Intergovernmental Working Group on the Effective Implementation of the Durban Declaration and Programme of Action, Rt Hon Patricia Scotland KC, Secretary-General of the Commonwealth, Mr. Abdoul Aziz Thioye, Chief of Branch, OHCHR, Mr. Roger Wareham, Secretary-General of the International Association Against Torture, Ms. Attiya Waris, Independent Expert on foreign debt, other international financial obligations and human rights, Mr. Breon Wells, The Daniel Initiative consulting firm, Lord Simon Woolley, Master, Homerton College Cambridge.